

Acta circunstanciada de Junta Aclaratoria de la licitación LPL-SCC-IMP-21-2021 para la “Contratación de una Consultoría para el Diseño y Ejecución de Estrategias de Capacitación y Sensibilización Respecto a los Objetivos del PACmetro en el Área Metropolitana de Guadalajara”.

Acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-21-2021, para la “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PACMETRO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”. - -

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 13 del mes de diciembre del año 2021, a las 15:00 horas con fundamento en el “Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”, aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN el día 13 de octubre del 2021. - - - - -

Se hace constar que se recibieron las preguntas de los participantes: HABITUS CONSULTORES S.C., y Nuevas Comunicaciones 40 Decibeles SAS, en el día y hora señalado conforme a lo establecido en las bases de licitación LPL-SCC-IMP-21-2021 y el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, por lo que para este acto no se contó con la presencia de participantes. - - - - -

Se ordena la publicación de la presente Acta de conformidad con lo estipulado en el acuerdo generado con motivo de las medidas de la contingencia sanitaria por el virus denominado COVID-19 arriba mencionado. - - - - -

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por los participantes interesados. - - - - -

**HABITUS CONSULTORES S.C. formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:**

	Pregunta	Respuesta
1	¿En qué consiste “la propuesta de plan de trabajo” especificada en el inciso -n-, si en el anexo 5 se detalla nuestra propuesta de trabajo? Es decir, ¿cuál es la diferencia? (sic)	Con base a la propuesta de trabajo realizada, la propuesta de plan de trabajo describe con más detalle las actividades a realizar para conseguir los productos y/o entregables, de conformidad con el cronograma, (ejemplo: reuniones, solicitud de insumos, salidas de campo, presentaciones, encuestas, etc. ).
2	¿Es necesario que todas las hojas estén membretadas con los datos de contacto de la empresa? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.
3	¿Los CV’s del equipo, así como los documentos oficiales requeridos del SAT o comprobante de domicilio deberán ir igualmente foliados y firmados? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.

**Nuevas Comunicaciones 40 Decibeles formula las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:**

	Pregunta	Respuesta
1	¿Todos los documentos “ajenos” a lo correspondiente sobre los anexos, como opinión de cumplimiento, acta constitutiva, comprobante de domicilio, currículums, etc., [incisos k) al p) del punto 5?1 de las bases] deberán ir igualmente foliados? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.
2	De ser así, ¿el folio podría ser manual en esas hojas, aunque en las demás lo tengan impreso? (sic)	El participante podrá decidir las herramientas que utilizará para foliar la documentación que integre su propuesta.
3	¿Al integrar el sobre con todos los requisitos, el orden debe ser como lo marca del inciso a) al p)? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.
4	¿Los documentos oficiales emitidos por el SAT también deberán ir firmados por la Representante Legal? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.
5	¿La entrega del sobre en el domicilio de “LA CONVOCANTE” deberá hacerlo la Representante Legal o puede ser entregado por otra persona que ella destine? (sic)	Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases.

-----**Cierre del Acta**-----

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-21-2021**, siendo las 17:00 horas del día 13 de diciembre del año 2021 de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma. -----

Por la “CONVOCANTE”

ALEJANDRA HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Legal del  
Director General y Presidente del Comité

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO  
Titular del Órgano de Control Interno

Tania Libertad Zavala Marín  
Directora de Gestión del Desarrollo  
y Área Requirente